



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

22^a sesión plenaria

Martes 9 de octubre de 2007, a las 9.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Mavroyiannis (Chipre), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 109 del programa (continuación)

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/62/1)

Sra. Asmady (Indonesia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Secretario General por su memoria sobre la labor de la Organización (A/62/1). Valoramos mucho su perspectiva general de lo que se ha conseguido durante el último año y su resumen de los distintos factores que necesitan abordarse en el futuro. Se trata de un informe extremadamente importante para mi delegación ya que Indonesia siempre ha abogado por unas Naciones Unidas robustas, que desempeñen un papel central en los asuntos internacionales.

El informe llega en un momento crucial de la historia de las Naciones Unidas, aún más, si cabe, por el cambio de dirección. No sería equivocado decir que el mundo está experimentando un período de turbulencia e incertidumbre. El cambio climático, la agitación geopolítica, el progreso desigual en las esferas económica y social y los grandes focos de pobreza persistente a nivel mundial son algunos de los retos fundamentales a los que se enfrentan los pueblos del mundo. Sólo podremos ocuparnos de estas cuestiones de manera eficaz si la comunidad

internacional reafirma su compromiso con el enfoque multilateral y lo hace desde la plataforma mundial más creíble para la comunidad, las Naciones Unidas.

Sin embargo, limitarse a subrayar la importancia de la Organización no es suficiente. Todos los países Miembros deben demostrar con sus acciones que reconocen la primacía de las Naciones Unidas para resolver los desafíos mundiales, y apoyar plenamente sus requisitos organizativos y sus objetivos.

Si bien asociamos instintivamente a las Naciones Unidas con la paz y la seguridad mundiales, también haríamos bien en asociarlas con el desarrollo. El desarrollo es, en gran medida, un requisito previo para la paz y la seguridad. Por ese motivo, no debemos subordinar la función de desarrollo de las Naciones Unidas a ninguna otra función que tenga que desempeñar en el escenario mundial. Ello significa que se debe dar prioridad y prestar gran atención al programa de desarrollo de las Naciones Unidas, concretamente a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, a fin de alcanzar y mantener la paz.

Como estamos en 2007, nos encontramos ya a mitad de camino del período establecido para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, en general, los resultados están lejos de ser espectaculares. Los que necesitan alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio más desesperadamente aún son incapaces de hacerlo. En contraste con los aspectos esperanzadores de Asia, la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



situación sigue siendo desesperada en el África subsahariana. Allí, varios países no están preparados para conseguir ni uno solo de los objetivos. Su difícil situación se ve empeorada por el impacto del cambio climático. El Secretario General se expresó claramente al respecto: “estos objetivos y los demás objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente no se podrán lograr si no hacemos frente al cambio climático” (A/62/1, párr. 11).

En respuesta a esa afirmación, el Presidente de Indonesia Susilo Bambang Yudhoyono se hizo eco recientemente de ese sentimiento cuando se dirigió a la Asamblea General. En relación con el calentamiento global, dijo que “somos mucho más interdependientes de lo que pensábamos en cuanto a las causas, los síntomas y las soluciones” y que existía “la necesidad de proceder con urgencia, es decir, la necesidad de adoptar medidas y de pensar de manera no convencional” (A/62/PV.5, pág. 25).

Como nación de alto riesgo y sede de la decimotercera Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Protocolo de Kyoto, Indonesia otorga gran importancia a esta cuestión. Esperamos que la Conferencia, que se celebrará en Bali en diciembre, sea escenario del establecimiento de una alianza mundial para ocuparse del cambio climático. De ella deben surgir medidas concretas y objetivos racionalizados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero una vez finalizado el Protocolo de Kyoto, en 2012.

A medida que los países en desarrollo aumentan su capacidad para luchar contra el cambio climático, no deben pasar por alto otros aspectos del fomento de la capacidad que son fundamentales para su desarrollo. Un interés progresista debe hacerlos practicar la buena gobernanza y respetar el estado de derecho y los derechos humanos. En todo este proceso, los esfuerzos nacionales deben ser reforzados con el apoyo internacional, sobre todo de la comunidad de donantes. También se requieren alianzas mundiales.

El éxito de las alianzas mundiales dependerá de que se cuente con la voluntad política necesaria. En términos concretos, las alianzas deben llevar al cumplimiento de los compromisos internacionales. En lugar de disminuir, como sucedió el año pasado, la asistencia oficial para el desarrollo debe aumentar.

Del mismo modo, debe aumentar la inversión extranjera directa, que hasta la fecha ha mostrado signos de parcialidad a favor de un grupo selecto de economías emergentes.

Ha llegado el momento de que la Ronda de Desarrollo de Doha esté a la altura de las expectativas del mundo en desarrollo. Se deben abordar con carácter de urgencia las cuestiones de las subvenciones distorsionadas, el acceso limitado al mercado y la necesidad de un trato especial y diferenciado.

Para poder realizar intervenciones eficaces a fin de resolver esos problemas se deben fortalecer las Naciones Unidas con una reforma global. Deben servir como base para hacer realidad un orden mundial justo y equitativo. Si bien tomamos nota del importante avance en algunos frentes, la capacidad de las Naciones Unidas se debe mejorar aún más para poder ocuparse de los retos mundiales del siglo XXI que tienen ante sí. El proceso de reforma debe tener un impacto en todos los organismos de la Organización a fin de mantener el equilibrio adecuado entre ellos, de conformidad con las disposiciones de la Carta.

Mi delegación siempre ha considerado que la Asamblea General, como principal órgano deliberativo y de toma de decisiones de las Naciones Unidas, debe encarnar la plenitud de su capacidad. La Asamblea General debe ejercer la plena autoridad que se le ha otorgado en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad debe adaptarse para que refleje las realidades geopolíticas actuales.

En ese sentido, no se debe desaprovechar ninguna oportunidad de hacer avanzar el programa mundial en lo relativo a las cuestiones de desarme y no proliferación. Como se destaca en el informe del Secretario General, “la aspiración a un mundo más pacífico y seguro es uno de los puntales de la labor de la Organización” (párr. 42).

La falta de consenso para tomar medidas respecto de esos dos desafíos debe ser causa de gran preocupación para todos. Un primer paso importante debe ser sacar a la Conferencia de Desarme de su parálisis. Del mismo modo, la reestructuración de la Secretaría en la esfera de desarme es muy importante. Confiamos en que, bajo la supervisión directa del Secretario General, la Oficina de Asuntos de Desarme pueda ser más eficaz para cumplir su mandato.

Hasta que no se haga realidad la eliminación total de las armas nucleares, Indonesia seguirá firmemente convencida de que se debe garantizar a los Estados que no poseen armas nucleares que esas armas no se utilizarán en ninguna situación de conflicto. Si bien el Secretario General ha reflexionado sobre las tres cuestiones que deben negociarse en el marco de la Conferencia de Desarme, no se ha prestado mucha atención a la cuestión de las garantías contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares. No debemos pasar por alto ese tema.

En cuanto a la lucha contra el terrorismo, nuestra opinión es que ese flagelo internacional se puede abordar mejor desde la raíz. Se necesitará algo más que la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, que fue aprobada el año pasado como resolución 60/288, para superar el problema con decisión. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para solucionar las cuestiones pendientes relacionadas con el proyecto de convenio global sobre el terrorismo internacional, que hace tiempo se debería haber firmado.

En la Memoria del Secretario General también se señalan varios conflictos en el mundo que merecen la atención internacional. Acogemos con satisfacción el hecho de que se acuda más a la Oficina del Secretario General para la resolución de esas controversias. Esperamos que los especialistas del equipo permanente de mediación complementen de manera eficaz la labor del Secretario General en esa esfera. Esperamos que, con la participación de todas las partes interesadas, se adopten medidas adicionales para encontrar soluciones concretas a los enconados conflictos mundiales, en concreto, los del Oriente Medio y África. Ciertamente, el grado de participación y los costes incurridos para distender las posibles hostilidades antes de que estalle una guerra son muy inferiores a los que se requerirían tras el estallido del conflicto.

En cuanto a los conflictos prolongados, pensamos que existe una demanda cada vez mayor de personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Ese aumento de la demanda respecto del mantenimiento de la paz no tiene precedentes, y se espera que la tendencia continúe durante algún tiempo. En términos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, Indonesia se enorgullece de una tradición de participación que se remonta a 1957. De hecho, aportaremos contingentes a una unidad policial para la Operación Híbrida en Darfur. El pasado año, en

respuesta al conflicto en el sur del Líbano, fuimos uno de los primeros países que se ofreció para reforzar la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Debe mejorarse la capacidad sobre el terreno y en la Sede del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con el mayor respaldo posible a las misiones de mantenimiento de la paz.

Para gestionar ese mandato, estamos convencidos de que los principios básicos acordados de mantenimiento de la paz, a saber, consentimiento de las partes, imparcialidad y no utilización de la fuerza excepto en casos de autodefensa o en defensa del mandato autorizado, son fundamentales tanto para la seguridad como para la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, me complace especialmente que la Comisión haya alcanzado la mayoría de edad durante su primer año de funcionamiento examinando dos casos de países. La tarea que tenemos ante nosotros es traducir los compromisos de la Comisión en medidas tangibles sobre el terreno.

En la esfera de la promoción de los derechos humanos básicos, nos complace saber que el Consejo de Derechos Humanos ha creado el mecanismo de examen periódico universal. Se trata de un mecanismo innovador que mi delegación estima que contribuirá a la promoción y protección de los derechos humanos de manera equitativa. Será útil para reducir al mínimo la politización de los derechos humanos y el uso de los dobles raseros en evaluaciones, como lo experimentamos ahora. Esperamos con interés que este mecanismo se haga operativo pronto pues comienza su labor el próximo año. Este será un hito importante para el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Sin embargo, debemos ser cautelosos al abordar el apoyo que se presta en el informe al concepto de la responsabilidad de proteger, que decidimos durante la Cumbre Mundial 2005. Seguimos creyendo que en la práctica esto contravendría el principio de la igualdad de los Estados en las relaciones internacionales. Tenemos la firme convicción de que no debería plantearse ningún pretexto para interferir en los asuntos internos de los Estados soberanos.

Para concluir, Indonesia reitera su pleno apoyo y disposición de cooperar con todos aquellos que se esfuerzan por promover el multilateralismo. Consideramos que el multilateralismo nos protege

contra la injusticia y la falta de respeto en las relaciones internacionales y es nuestro instrumento más valioso para construir un mundo mejor.

Sr. Zinsou (Benin) (*habla en francés*): Permítaseme expresar el profundo agradecimiento de mi delegación al Secretario General por la exhaustiva Memoria que ha presentado sobre la labor de la Organización durante el primer año de su mandato (A/62/1). Quien lea la Memoria comprobará que el Secretario General comprende bien las expectativas de los pueblos de las Naciones Unidas y la responsabilidad primordial que tiene la Organización ante la cooperación multilateral de encontrar soluciones apropiadas para los numerosos problemas mundiales que afronta la humanidad.

El Secretario General está plenamente consciente de que es necesario producir resultados acordes con los problemas que necesitan resolverse. También ha cobrado conciencia de la gran urgencia con la que hay que obrar. Mi delegación quisiera reiterar aquí su confianza en el Secretario General y en su equipo y manifestarle que cuenta con nuestro firme apoyo.

Un antiguo refrán de África nos dice que debemos usar el final de la cuerda vieja para tejer la nueva. El Secretario General puede enorgullecerse de haber podido aprovechar lo logrado en las reformas iniciadas en 2005 por los Estados Miembros reunidos aquí en el más alto nivel por iniciativa de su predecesor, el Sr. Kofi Annan, a quien mi delegación desearía rendir un rotundo homenaje.

En la Memoria del Secretario General se han identificado claramente las esferas más importantes que permitirán lograr resultados cuantificables y se orienta nuestra atención hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular en África, donde los pronósticos son los más alarmantes en relación con los plazos establecidos.

Compartimos su determinación de seguir avanzando. Aunque el camino por recorrer para cumplir con los objetivos en África pueda parecer vasto, podremos recorrerlo si rechazamos decididamente la derrota e identificamos los atajos que nos permitan alcanzar nuestros objetivos. Afortunadamente, las Naciones Unidas han definido con claridad sus propias funciones, especialmente en cuanto a la difusión de métodos y procedimientos de probada eficacia en situaciones semejantes y a la movilización de los recursos necesarios para favorecer su aplicación a gran

escala y lograr grandes progresos para erradicar la pobreza extrema.

Las Aldeas del Milenio han demostrado su valía, pero no deben ser un proyecto destinado solamente a unos pocos elegidos. El Secretario General se ha centrado en el núcleo del problema planteado al respecto: la necesidad de movilizar los recursos necesarios para distribuirlos a los dos países africanos determinados que están dispuestos a ser parte de la iniciativa.

Al igual que el Secretario General, mi delegación formula un urgente llamamiento a la comunidad internacional para que realice un mayor esfuerzo solidario. Necesitamos despertar la capacidad local latente para que los menos privilegiados puedan pasar a ser protagonistas en el mejoramiento sostenible de sus condiciones de vida.

Con el mismo espíritu, damos las gracias al Secretario General por haber recalcado aquí los beneficios que se espera de una mejor integración de los países de África en el comercio internacional a través de la supresión de los subsidios agrícolas, los cuales les impiden aprovechar sus ventajas comparativas en el mercado internacional para, de ese modo, lograr su prosperidad. No obstante, esos países deben liberarse de los conflictos fratricidas, los que podrían impedirse mediante una mejor gobernanza de nuestras sociedades, una distribución más justa del ingreso nacional y un mayor respeto de las diferentes identidades y minorías.

Asimismo, debemos tener en cuenta la realidad inevitable que es el cambio climático, que constituye un importante problema para África. A menos que se incluya en nuestra planificación para África, el cambio climático puede socavar los logros alcanzados mediante nuestra labor orientada a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Deben examinarse todos los aspectos de esa cuestión. El pronóstico y la prevención tienen que ser los términos fundamentales a este respecto: pronosticar, para ayudar a los países de África a acumular las reservas vitales que necesitan para mitigar las repercusiones de los desastres naturales; y prevenir, por lo menos para limitar sus efectos, construyendo la infraestructura necesaria.

En este sentido, el Gobierno de Benin prevé construir un muro de contención a lo largo de la costa para protegerla de la actual erosión ribereña, que está devorando territorio día tras día. Obviamente, esa tarea

significa una inversión de alto nivel que supera la capacidad nacional de movilización de recursos. Sin embargo, esos recursos son indispensables.

En lo que respecta a las cuestiones de la paz y la seguridad, en el continente africano se realizan esfuerzos, con la ayuda de las Naciones Unidas, que son verdaderamente encomiables porque el fortalecimiento de los mecanismos establecidos en África es de vital importancia. Quisiera sumarme al llamamiento que hace varios días hizo al Consejo de Seguridad el Presidente de la Comisión de la Unión Africana para que se haga una lectura creativa del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Esperamos con interés el informe del Secretario General sobre esta cuestión.

A juicio de mi delegación, la situación es simple: África quisiera ocupar el lugar que le corresponde en el sistema colectivo de seguridad establecido por la Carta. Solicita que se lo concedan mediante una asociación basada en una asignación equilibrada de funciones. Contamos con el Secretario General para promover esta asociación, con un espíritu de fidelidad hacia la Carta y en la búsqueda de la eficiencia mediante el pragmatismo que se requiera cuando se trate de salvar vidas humanas. Nos complace observar que estos criterios verdaderamente han predominado en la manera en la que se ha tratado la cuestión de Darfur.

De igual modo, acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Secretario General a fin de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en las esferas de la mediación, la diplomacia preventiva y el restablecimiento de la paz.

En el transcurso de los últimos años ha quedado demostrado que las Naciones Unidas deben examinar su política en el ámbito de la respuesta a las crisis complejas. La necesidad de desplegar tropas con celeridad significa que se requiere contar con fuerzas disponibles que deben estar adecuadamente capacitadas y equipadas para poder participar con eficacia en las operaciones de estabilización.

Afortunadamente, los países desarrollados están participando cada vez más al nivel operacional, como sucedió en el despliegue de la Unión Europea en el Chad y en la República Centroafricana. Esto permite encarar las insuficiencias de capacidad de los ejércitos de los países en desarrollo, los que, hasta hace poco, habían asumido la mayor parte de la responsabilidad de la comunidad internacional en África.

En lo referente a la consolidación de la paz, consideramos que todos los países que emergen de un conflicto deberían satisfacer los requerimientos para beneficiarse de las intervenciones de la Comisión de Consolidación de la Paz, la cual debería elaborar un verdadero Plan Marshall destinado a esos países. Los marcos estratégicos de esas intervenciones deberían procurar lograr, entre otras cosas, una financiación sostenible creando aportaciones paralelas que decuplicasen el impacto de las contribuciones ya movilizadas. Debe ponerse de relieve que esas contribuciones siguen siendo relativamente modestas.

La aprobación por consenso de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo fue un verdadero punto de cambio en la movilización de los Estados Miembros contra el flagelo del terrorismo, que debe ser condenado en todas sus manifestaciones. En este sentido, mi país participó activamente en el simposio que se celebró en Viena en mayo de 2007 con el fin de promover la aplicación de esta estrategia mundial a través de un enfoque integrado.

Estamos convencidos de que este enfoque sólo producirá resultados si fortalece la capacidad de los Estados para cumplir con sus funciones soberanas desde el punto de vista de la protección de vidas humanas y bienes, el ejercicio de un control eficaz sobre el territorio bajo su jurisdicción y la promoción de la estabilidad necesaria para garantizar un desarrollo económico y social equilibrado.

En lo que respecta al desarme y la no proliferación, el Secretario General ha demostrado cuáles son sus preferencias, y nosotros hemos hecho lo propio, contando con él para impulsar a esos Estados que son protagonistas en esta esfera a que den muestras de coherencia en sus esfuerzos en pro del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. No debería escatimarse ningún esfuerzo para garantizar que prevalezca la lógica de la paz en sus relaciones. Rendimos homenaje al Secretario General por los indicios positivos que parecen estar surgiendo en este ámbito.

Toda la humanidad podría beneficiarse tanto de iniciativas concretas para reducir el nivel de gastos militares como de la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, cuyo potencial perjudicial conocemos bien.

El Secretario General recalca enérgicamente la afirmación de la responsabilidad de proteger como una

nueva norma internacional compatible con la Carta de las Naciones Unidas, y la comunidad internacional debe estar dispuesta a acatarla en aras de la dignidad humana, tal como ha desplegado esfuerzos para establecer la autoridad de instituciones de justicia penal. Exhortamos a que se recurra con más frecuencia a la justicia internacional y, en particular, a la Corte Penal Internacional. La comunidad internacional debe aprovechar plenamente la capacidad disuasoria de la Corte respecto de delitos que están incluidos en la jurisdicción de la Corte.

Sería conveniente que, como repercusión secundaria, también contribuyera a la intensificación del respeto de los derechos humanos, como un conjunto de valores universales que mantienen su validez en todas partes. En este sentido, la diversidad cultural —que es un bien positivo por ser un marco para la manifestación de identidades que constituyen la riqueza de la humanidad— no debería servir de pretexto para perpetuar prácticas que pertenecen al pasado y que son profundamente ofensivas para nuestra conciencia colectiva.

Mi delegación respalda con firmeza el principio de la unidad de acción en situaciones de emergencia. Este principio solamente tendrá valor si se establece una coordinación integrada que aproveche las sinergias en el terreno para lograr una mayor eficacia en la protección de las víctimas y las personas afectadas.

Confiamos en que la clarividencia del Secretario General orientará a los Estados Miembros en la aplicación de reformas destinadas a lograr una mayor coherencia. Por consiguiente, nos adherimos a las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema para que se fortalezca la capacidad de actuación de la Organización al servicio de su misión. Tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para asegurarnos de que progrese la reforma institucional, especialmente la ampliación del Consejo de Seguridad en sus dos categorías de miembros. De conformidad con el Consenso de Ezulwini, mi delegación solicita dos escaños permanentes y dos no permanentes para África a fin de que la estructura de paz y seguridad del continente pueda articularse armoniosamente en el sistema de seguridad colectivo establecido por la Carta.

Para concluir, mi delegación considera que una Asamblea General revitalizada es una Asamblea General emprendedora, que asume plenamente sus

responsabilidades y prerrogativas ante otros órganos y que está apoyada por la Secretaría, la cual se desempeña con la máxima competencia.

Sr. Belinga-Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): La Asamblea General concluye esta mañana el examen de la primera Memoria anual sobre la labor de la Organización que el Secretario General nos ha presentado desde su elección, de conformidad con el Artículo 98 de la Carta.

Mi delegación considera que es una Memoria sólida e informativa. Es excelente por dos motivos. Primero, se trata de un documento que tiene el mérito de destacar el papel irremplazable que desempeñan las Naciones Unidas para la humanidad, ya que busca las respuestas adecuadas a los numerosos problemas con los que nos enfrentamos, en particular en lo que respecta a la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y el cambio climático. La respuesta a todos esos desafíos no puede darla unilateralmente un Estado ni un grupo de Estados. El informe también es excelente porque en él se indican los medios y arbitrios para solucionar esos retos. Nos servirá de brújula. En concreto, quisiera mencionar algunos de los desafíos en virtud de los cuales se juzgarán nuestros compromisos y el grado de nuestra voluntad política, tan a menudo afirmados y reafirmados.

En primer lugar está la cuestión espinosa de cumplir con los objetivos de desarrollo del Milenio. Lamentablemente, lo cierto es que quizás la mayoría de los países en desarrollo no lo logren para el año 2015, porque la pobreza sigue aumentando, sobre todo en las zonas rurales. Las inversiones en salud y educación están, claramente, disminuyendo. Seguimos esperando el gran incremento de la asistencia oficial para el desarrollo, cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo.

La situación de África resulta especialmente preocupante. Uno debe preguntarse qué ocurrió con los solemnes compromisos asumidos por los Jefes de Estado, tanto en la Cumbre del Milenio, para responder a las necesidades especiales de África, como en la Cumbre Mundial de 2005. A siete años del 2015, debemos hacer un nuevo llamamiento urgente a la comunidad internacional, concretamente a los países donantes, para que mantengan los compromisos que asumieron en varios foros internacionales relativos a la asistencia para el desarrollo.

En ese sentido, se nos ha asegurado que el Secretario General no demorará en reforzar la Oficina de su Asesor Especial para África. Esa Oficina da un impulso a las medidas presentes y futuras para responder a las necesidades especiales de África y consolida las distintas iniciativas con ese fin. Volveremos a hablar de esta cuestión más adelante, pero creo que deberíamos hacer hincapié en la importancia de esa Oficina. El puesto de Asesor concuerda con la dinámica de crear estructuras administrativas a nivel de la Secretaría y con sus partidas presupuestarias destinadas a prestar apoyo, cuando se requiera, a programas concretos de actividades establecidas en el plan a medio plazo o el plan por programas.

En ese sentido, quisiéramos recordar una vez más que en la Cumbre Mundial de septiembre de 2005 los Jefes de Estado o de Gobierno, como seguimiento a la Declaración del Milenio, adoptaron una serie de medidas especiales relativas a las necesidades concretas de África, que sigue siendo una de las prioridades de la Organización. Opinamos que debemos continuar ocupándonos de esta prioridad de manera independiente al más alto nivel, de conformidad con la voluntad y las decisiones políticas de los Jefes de Estado que participaron en la Cumbre del Milenio y en la Cumbre Mundial de 2005.

Como estructura operacional, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para África es responsable de la movilización de la opinión pública de todo el mundo para que ese continente siga ocupando el primer lugar en el programa internacional. Además, la Oficina es, en cierta manera, coordinadora y encargada general. Resume en un informe anual las contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas relativas a la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y propone la dirección estratégica de esos informes. Asimismo, sigue activamente las sinergias desarrolladas en el proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, el Foro China-África sobre cooperación, el Grupo de los Ocho y, más recientemente, con países como la India, la República de Corea y el Brasil, con miras a forjar una alianza cuyo objetivo sea lograr un mayor desarrollo en África.

En otras palabras, la Oficina tiene múltiples funciones, algunas de las cuales ha heredado de la antigua Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados, anterior centro de

coordinación en la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional en el decenio de 1980. Otras de las funciones aún son nuevas y están evolucionando constantemente sin ser del todo acordes con la dinámica de los países menos desarrollados y otras categorías de países en desarrollo, que son objeto de programas y procesos globales o regionales especiales completamente diferentes.

Con todas esas responsabilidades, consideramos que la Oficina debe mantener toda la importancia que merece, manteniendo su integridad y revitalizándose con recursos financieros y humanos más fuertes, una mejor estructura de programa y, en concreto, el nombramiento sin más dilación de un nuevo Asesor. Esa es la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en sus respectivos informes anuales. Se trata también de una petición urgente del Grupo de Estados de África.

Nos reconfortó escuchar al Secretario General afirmar al comienzo de su mandato que él otorgaba una gran prioridad a África en su programa. Asimismo, nos reconforta observar que esa prioridad figura en las decisiones adoptadas durante los 12 primeros meses de su mandato. Confiamos en que no tardará en seguir las recomendaciones del CPC y de la CCAAP y, como dije antes, la petición insistente del Grupo de Estados de África. Retomaremos la cuestión a su debido tiempo, cuando consideremos la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y África, concretamente la NEPAD.

El segundo desafío que quisiera mencionar se refiere al cambio climático. En ese sentido, deseamos encomiar la iniciativa del Presidente de hacer del cambio climático un tema fundamental de nuestro trabajo. Acogemos con satisfacción el hecho de que la reunión de alto nivel de 24 de septiembre de 2007 reflejara el consenso mundial acerca de la necesidad de adoptar medidas urgentes para conservar el planeta Tierra. Seguimos creyendo que el Protocolo de Kyoto es un instrumento pertinente para tratar de reducir realmente la emisiones de los gases de efecto invernadero y esperamos que la Conferencia que se celebrará en Bali en 2007 sea el comienzo de un proceso que lleve a un acuerdo sobre el cambio climático para después de 2012.

La urgencia de la acción sobre el cambio climático es aún mayor. El calentamiento de la atmósfera tiene consecuencias mucho más devastadoras en los países en desarrollo ya que están menos equipados para enfrentarlo. Así, millones de vidas se ven amenazadas por inundaciones y las escasas labores de desarrollo se echan a perder debido al avance de los desiertos. Es un ámbito que requiere acciones concretas, inmediatas y concertadas por parte de la comunidad internacional.

El tercer desafío es el relativo a la paz y la seguridad, cuestión que se trata con detenimiento en la Memoria. Al respecto, quisiéramos elogiar las actividades de la Organización en materia de prevención de conflictos y de consolidación de la paz. En ese ámbito, África espera aumentar de forma gradual el número de contingentes que aporta a las fuerzas de mantenimiento de la paz. Por ello, además de las dos instituciones de capacitación de oficiales, en Ghana y Malí, mi país, con el apoyo de los países donantes, ha sido alentado a crear una institución de capacitación de personal policial y de seguridad internacional para los Estados africanos que deseen contribuir a las fuerzas de mantenimiento de la paz ya sea de las Naciones Unidas o de la Unión Africana. Tendremos la oportunidad de obtener más información al respecto durante la conferencia de donantes para dicha institución, que se celebrará el 22 de octubre de 2007 en la Sede de las Naciones Unidas. Como es natural, contamos con la participación activa de todos los Estados Miembros.

Mi país acoge con satisfacción las audaces reformas del Secretario General en cuanto a las estructuras que se ocupan de las cuestiones de paz y seguridad. Igualmente, acogemos con beneplácito la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, que será una importante herramienta en la lucha contra ese fenómeno. Compete a todos los Estados demostrar su buena voluntad a fin de que pueda ultimarse el tan esperado convenio general sobre el terrorismo internacional.

El fortalecimiento de la Organización —el fin último de los proyectos de reforma objeto de debate— es una necesidad evidente ya que hay desafíos grandes y complejos. Seguimos creyendo que el fortalecimiento de la autoridad de la Asamblea General debe ser uno de los componentes esenciales de la reforma de las Naciones Unidas. Además, es necesario cambiar la estructura y el funcionamiento del Consejo de

Seguridad mediante cambios que tengan en cuenta la nueva configuración del mundo.

En ese sentido, África ha demostrado cooperación, comprensión y transparencia. En efecto, ha presentado al mundo una serie de propuestas, incluidas en lo que se ha dado en llamar Consenso de Ezulwini, que ha sido publicado como documento de trabajo de nuestra Organización. En ese documento, nuestro continente sugiere que se aumente el número de miembros en ambas categorías. Asimismo, nuestro continente propone que se atribuyan a África dos puestos permanentes, con derecho de veto. Todavía estamos esperando una respuesta positiva por parte de otras regiones. En particular, la esperamos ya que consideramos que las propuestas y sugerencias de África son muy pertinentes. De hecho, nuestro continente es el único que no cuenta con un puesto permanente en el Consejo de Seguridad.

Hace poco se estableció un nuevo mecanismo a favor de la promoción y la protección de los derechos humanos en el mundo. Como habrán adivinado, se trata del Consejo de Derechos Humanos. Convendría que evitáramos los errores y los subterfugios que se constataron en el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos. En concreto, nos referimos a la politización y la selectividad, que acabaron por desacreditar a la antigua Comisión.

Mencionar los derechos humanos me lleva a volver a hablar acerca de la necesidad de crear una comunidad que asuma su diversidad y cultive la tolerancia. En efecto, a pesar de que a lo largo de la historia con frecuencia las civilizaciones se han visto enfrentadas, siempre han conseguido organizar una coexistencia dinámica y pacífica, con el fin de garantizar su supervivencia. O bien el mundo será rico en su diversidad de culturas y civilizaciones o dejará de existir.

Además de la necesaria reforma, la eficacia de nuestra Organización también depende de su cooperación con las organizaciones regionales en materia de paz y seguridad, así como de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y del desarrollo sostenible. Al respecto, acogemos con beneplácito las innovaciones que acaba de presentar el Secretario General en ese sentido. Con el mismo ánimo, África central se mantiene firme en su pedido de que haya una presencia permanente de la Secretaría en nuestra subregión mediante la creación de una

oficina para África central dirigida por un Secretario General Adjunto.

Para terminar, la delegación del Camerún desea reiterar su agradecimiento al Secretario General por su excelente Memoria, así como su apoyo al plan de reforma de la Organización y su intención de fortalecer la cooperación constructiva entre la Asamblea General y la Secretaría, en aras de las Naciones Unidas y de su mejor funcionamiento.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de la Santa Sede.

Arzobispo Migliore (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera empezar dando las gracias al Secretario General por su primera y amplia Memoria (A/62/1). Esperamos con interés colaborar con él y con todos los miembros a fin de hacer que las Naciones Unidas sean aún más receptivas ante las necesidades del mundo.

A medida que nos acercamos al punto intermedio del proceso de consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, ha llegado el momento de hacer un balance de nuestros éxitos y nuestros fracasos. Todavía mueren anualmente casi 10 millones de niños menores de 5 años, la mayoría de ellos debido a causas evitables. Demasiadas madres mueren al dar a luz por complicaciones que pueden evitarse y tratarse. El pasado año, 2,9 millones de personas fallecieron por causas relacionadas con el VIH/SIDA, y la mitad del mundo en desarrollo carece de condiciones higiénicas básicas.

Parece que la comunidad global ya no presta la atención necesaria a la necesidad de garantizar que todos disfruten del derecho a atención sanitaria básica. Si bien los estudios muestran que, a menudo, la sencilla prevención médica es una de las formas más eficaces y exitosas para mejorar la salud y la estabilidad de una sociedad, con frecuencia la atención primaria se ve descuidada o sustituida por métodos de atención médica más selectivos, incluso divisivos desde el punto de vista cultural. Centrarnos toda la gama de servicios básicos de atención de la salud se traducirá en una contribución importante hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y una mejor política sanitaria.

Ese panorama desolador se ve ensombrecido por el hecho de que, a medida que mueren niños y las

generaciones carecen de las necesidades básicas para vivir, vamos acercándonos hacia una destrucción global y mutua. Gastos anuales militares de más de 1 billón de dólares, talentos y recursos dedicados a tecnologías que destruyen vidas y nuestro planeta y la insistencia en confiar equivocadamente en la ley del más fuerte en vez de confiar en la fuerza de la ley son sólo algunos ejemplos de acciones que van en contra de la bondad y de la razón humana. A fin de evitar que empeore esa situación, las Naciones Unidas, con la cooperación de los Estados Miembros, deben renovar su compromiso respecto de la conservación de la vida a todos los niveles y en todo el mundo.

No obstante, resultan alentadoras las recientes conclusiones que indican cierto progreso real respecto del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Debemos reconocer los esfuerzos de esos países que han contribuido a los beneficios obtenidos. Ahora debemos prestar más atención a los Estados que van a la zaga del resto del mundo en desarrollo. A fin de fomentar las inversiones públicas y privadas y forjar un clima económico y social favorable, la paz y la seguridad y el estado de derecho deberían sostener las labores de reforma.

Se exhorta cada vez más a las Naciones Unidas a responder ante desafíos variados en todo el mundo. A fin de satisfacer esta creciente necesidad de asistencia humanitaria, las Naciones Unidas deberían seguir trabajando en la promoción de alianzas con la sociedad civil, que establezcan una respuesta humanitaria predecible y activa. Los Estados Miembros desempeñan un papel importante al examinar las crisis humanitarias. Al ofrecer acceso seguro y sin obstáculos a los trabajadores de asistencia humanitaria, no sólo cumplen con su responsabilidad de proteger, sino que también ayudan a garantizar que quienes padecen una tragedia humanitaria no vuelvan a ser víctimas.

Durante los últimos años, la Organización se ha ocupado de cuestiones relativas a la cultura y la religión en un número creciente de resoluciones, reuniones y actos paralelos. Lamentablemente, es un aspecto que se ha omitido en la Memoria. Con demasiada frecuencia, los gobiernos y las organizaciones internacionales sólo recurren a las fuerzas religiosas y culturales para que los ayuden a entablar un diálogo entre las partes cuando ya han surgido tensiones y conflictos. La cooperación en programas contra la incitación al odio, la vigilancia en pro de la paz y contra la violencia y el establecimiento

de la paz por conducto de organismos confesionales son varias de las iniciativas que pueden llevar a cabo las comunidades religiosas y sus líderes para poner fin a los conflictos y forjar las condiciones para la paz.

Mi delegación encomia el compromiso de las Naciones Unidas de atender los diversos retos que enfrentan el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos. Al hacerlo, la Organización debe mantener su transparencia y rendir cuentas respecto de las decisiones de los Estados Miembros. Con ese fin, los cambios en los objetivos de desarrollo del Milenio, incluido el establecimiento de nuevas metas, según se menciona en el Anexo II, deben llevarse a cabo de forma abierta, y no como resultado de decisiones ejecutivas o administrativas.

Por último, esperamos encarecidamente que el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se caracterice por un sentimiento renovado de compromiso y acción no sólo hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, sino también hacia la plena realización de la visión de esperanza de esta institución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador de Palestina.

Sr. Hijazi (Palestina) (*habla en árabe*): Permítaseme empezar expresando nuestro agradecimiento al Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, por su Memoria sobre la labor de la Organización (A/62/1), que llega en un momento en que los países del mundo esperan que las Naciones Unidas tomen medidas progresivas al enfrentar condiciones difíciles debido a que las Naciones Unidas son el mejor instrumento universal para llevar a cabo labores colectivas para enfrentar los desafíos del mundo.

La delegación de Palestina desea expresar su apoyo a los ambiciosos planes tendientes a reformar la Organización y fortalecer la cooperación constructiva entre la Asamblea General y la Secretaría, en un contexto de transparencia y confianza. Esperamos que la Organización desempeñe un papel más vital en el ámbito del desarme y otras esferas, y resaltamos el papel central desempeñado por el Secretario General en la dirección del Diálogo entre Civilizaciones y del Diálogo de alto nivel sobre la comprensión entre religiones y culturas y la cooperación en pro de la paz, así como sus esfuerzos constantes por mejorar la Organización.

El pueblo palestino también espera que las Naciones Unidas lo ayuden a poner fin a su tragedia y a encontrar una solución amplia y duradera para su problema, que es tan antiguo como la Organización y está estrechamente relacionado con ella. Esta Organización, en calidad de organización de la paz, ha asumido el principal papel responsable acerca de esa cuestión hasta que se solucione totalmente.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental respecto de la situación de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. Las resoluciones de las Naciones Unidas son referencias jurídicas y fundamentales para resolver la cuestión de Palestina y para el proceso de paz en el Oriente Medio. Igualmente, las Naciones Unidas pertenecen al Cuarteto, que busca una solución internacional amplia y justa para la cuestión de Palestina.

Los órganos y organismos de las Naciones Unidas, sobre todo el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), desempeñan una función básica e importante en cuanto a brindar apoyo y asistencia al pueblo palestino para superar su difícil situación humanitaria. Las Naciones Unidas han aprobado varias resoluciones y decisiones en las que se hace hincapié en los derechos inalienables del pueblo palestino y el deber de protegerlos.

Existe un consenso internacional acerca de los peligros que acechan a la paz y la seguridad internacionales como resultado de la ausencia constante de una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina, sobre todo en cuanto a la estabilidad en la región del Oriente Medio. La continua ocupación israelí de territorios palestinos, que dura ya más de 40 años; el problema de los refugiados, que dura ya más de 60 años; las violaciones persistentes de los derechos inalienables del pueblo palestino por parte de la Potencia ocupante y el fracaso de la comunidad internacional para mitigar el sufrimiento de los palestinos suponen un desafío genuino, moral y grave a todos los principios y reglamentos sobre los que se fundó la Organización.

Entre las cuestiones que se mencionan en la Memoria se encuentran los objetivos de desarrollo del Milenio, el cambio climático, el desarrollo sostenible, la prevención de conflictos, la paz y el mantenimiento de la paz, los derechos humanos, el estado de derecho y los asuntos humanitarios, todo lo cual no existe en los

territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, debido a la ocupación extranjera y sus prácticas ilícitas. Sin embargo, en la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización no se examina esa cuestión de forma adecuada dentro del contexto del papel y las responsabilidades de las Naciones Unidas. En ese sentido, quisiéramos hacer hincapié en lo siguiente.

En primer lugar, la cuestión de Palestina es la que lleva más tiempo en el programa de trabajo de las Naciones Unidas sin solucionarse. La responsabilidad de las Naciones Unidas con respecto a esta cuestión continúa y, hasta el momento en que se resuelva en todos sus aspectos, la credibilidad de esta Organización estará en entredicho.

En segundo lugar, la cuestión de Palestina reviste especial importancia en relación con las cuestiones de derechos humanos en el mundo, tal como recalcó el Sr. John Dugard, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967. La cuestión de los derechos humanos en Palestina ha figurado en el programa de las Naciones Unidas durante 60 años. Realmente pone a prueba a las Naciones Unidas, pone a prueba el grado de compromiso de la Organización a la hora de proteger los derechos humanos en Palestina. Si las Naciones Unidas y la comunidad internacional no ponen fin a las violaciones a las que está sometido el pueblo palestino, el movimiento internacional de derechos humanos, considerado uno de los grandes logros de la humanidad en los últimos 60 años, se expone a un grave peligro.

En tercer lugar, en este contexto, queremos recalcar la necesidad de fortalecer la función de la Organización en el mantenimiento y la protección del derecho internacional, sobre todo el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, que es el principio básico que hay detrás de la responsabilidad de proteger.

En cuarto lugar, recalcamos la importancia de fortalecer la función del Consejo de Derechos Humanos y el respeto y la aplicación de sus resoluciones, de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General, por la que se creó el Consejo, y con arreglo a la Carta.

Para concluir, la delegación de Palestina reitera su agradecimiento al Secretario General por su meritoria Memoria. Le aseguramos que puede contar

con nuestro apoyo en sus esfuerzos por promover los derechos humanos, defender el derecho internacional y llevar justicia y libertad a todos los pueblos del mundo, sobre todo a los que siguen estando bajo ocupación.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que figura en el documento A/62/1?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 109 del programa.

Tema 114 del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

h) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección (A/62/174)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como se indica en el documento A/62/174, el 11 de julio de 2007 el Inspector Juan Luis Larrabure (Perú) presentó su dimisión, con efecto el 30 de septiembre de 2007, a la Presidenta de la Dependencia Común de Inspección. El Inspector Larrabure fue nombrado por la Asamblea General el 6 de junio de 2003 para un mandato de cinco años, que comenzó el 1° de enero de 2004 y expira el 31 de diciembre de 2008. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 4 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, el 11 de julio de 2007 la Presidenta notificó al Secretario General la vacante y su decisión de prescindir del requisito de seis meses de anticipación estipulado en el párrafo 3 del artículo 4 del estatuto. Por consiguiente, debido a la dimisión del Inspector Juan Luis Larrabure, del Perú, en su sexagésimo segundo período de sesiones la Asamblea General deberá nombrar a una persona para llenar la mencionada vacante.

En la nota del Secretario General también se señala que a fin de que se celebren las consultas previstas en el artículo 3 y para ajustar la duración del mandato al de los demás Inspectores, tal vez la Asamblea desee considerar la posibilidad de llenar la vacante para un mandato que comenzaría el 1° de enero de 2008 y expiraría el 31 de diciembre de 2012.

Al respecto, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea llenar esta vacante por un mandato que comenzaría el 1° de enero de 2008 y expiraría el 31 de diciembre de 2012?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como también se indica en el documento A/62/174, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, el Presidente de la Asamblea General consultará a los Estados Miembros a fin de preparar una lista de países —en este caso, un país— a los que se pedirá que propongan candidatos a la Dependencia Común de Inspección. Después de celebrar las consultas necesarias, deseo comunicar a la Asamblea que el Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ha informado de que el Perú cuenta con el respaldo para proponer para la vacante a un candidato de entre los Estados de América Latina y el Caribe.

Por lo tanto, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, se pedirá al Perú que presente el nombre de un candidato y su currículum vitae en el que se destaquen las calificaciones pertinentes para la tarea en cuestión. Tras celebrar las consultas apropiadas descritas en el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, incluidas las consultas con el Presidente del Consejo Económico y Social y con el Secretario General en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, propondré a la Asamblea a un candidato calificado para la Dependencia Común de Inspección para un período que comenzaría el 1° de enero de 2008 y expiraría el 31 de diciembre de 2012.

Hemos concluido así la presente etapa de nuestro examen del subtema h) del tema 114 del programa. Doy las gracias a los delegados por su cooperación.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.